



REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Municipio Castillo de Teayo Veracruz.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tiempo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales para el Desarrollo Integral de la Familia., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo el contenido información de carácter identificativo y datos de salud.

Categoría	Tipo de Datos personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio Teléfono Celular Fecha de Nacimiento CURP Sexo Nacionalidad
Datos de Salud	Expediente Clínico

III.- Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de:

1. Llevar un control de las personas que sean beneficiadas con programas de asistencia social de las diferentes dependencias del Estado.
2. Apoyar los diferentes casos en relación a la protección de niños, niñas y adolescentes para garantizar sus derechos.
3. Asesorar a los ciudadanos en relación a problemáticas de índole familiar.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de datos personales es por medio de la ciudadanía en general a través de la inclusión de los diferentes programas y apoyos sociales.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2018 - 2021**



V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del cargo.

Nombre: C. Obed Méndez Fernández

Cargo: Director del Sistema DIF Municipal

Área: Director de del Sistema DIF Municipal

VI. Las Transferencias de que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos.

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
DIF Estatal	México	Para el control de los diferentes apoyos sociales.
CRIH	México	Para el traslado de algún enfermo a la institución.
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	México	Para llevar el control casos de violencia a menores.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 35 fracción III Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es a través de oficios y correo electrónico a otras áreas.

DIF Estatal

Tesorería

Presidencia

Procuraduría del Menor



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2018 - 2021**



IX.- El domicilio telefónico y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Palacio Municipal sin número Col. Centro Castillo de Teayo Veracruz.

C.P. 92940

Teléfono: [Tel: 01 746 115 04 25](tel:017461150425)

Correo electrónico: unidadtransparenciacastillo@hotmail.com

X.- Tiempo de Conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en trámite será mientras el servidor público este en funciones, 2 años en trámite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar a archivo histórico.

XI.- El nivel de seguridad.

Básico

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecerá en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.

